



1 Escritura # 3.022/2.0

2 **AUMENTO DE CAPITAL**  
3 **MA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA**  
4 **COMPAÑÍA CIATEITE S.A. - - - - -**  
5 **CUANTIA: (USD. \$ 490,919.00) - - - - -**

6 En la Ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, Repú-  
7 blica del Ecuador, al un día del mes de agosto, del año dos mil trece,  
8 ante mí, **ABOGADA OLGA BRAVO DE ALAVA**, Notaria Suplente  
9 Decima Octava del Cantón Guayaquil, comparece, el Señor Ingeniero  
10 **PABLO DAVID TORRES ALAÑA**, por los derechos que representa de  
11 la compañía **CIATEITE S.A.**, en su calidad de Gerente General, según  
12 consta del nombramiento que se agrega a la presente matriz. El compa-  
13 reciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, divor-  
14 ciado, Ingeniero, domiciliado en el Cantón Guayaquil, Provincia del  
15 Guayas, capaz para obligarse y contratar, a quien en virtud de haberme  
16 presentado su cédula de ciudadanía, de conocerlo doy fe. Bien instrui-  
17 do en el objeto y resultado de esta escritura pública, a la que procede  
18 como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorga-  
19 miento me presentó la minuta que es del tenor literal siguiente: **SE-**  
20 **ÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,  
21 sírvase incorporar una en la cual conste **AUMENTO DE CAPITAL Y**  
22 **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CIA-**  
23 **TEITE S.A.**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIME-**  
24 **RA: COMPARECIENTE.-** Concorre a la celebración de la presente es-  
25 critura el Señor Ingeniero **PABLO DAVID TORRES ALAÑA**, en su  
26 calidad de Gerente General, de la Compañía **CIATEITE S.A.**, persone-  
27 ría que justifica con la copia del nombramiento que se agrega, y por lo  
28 tanto representante legal de la compañía; **SEGUNDA: ANTECEDEN-**

000001

1 TES.- A) Por la escritura pública celebrada ante el Notario Duodécimo  
2 del Cantón Guayaquil, Abogado Salim Fernando Manzur Capelo, el  
3 diecisiete de junio de mil novecientos noventa y ocho e inscrita en el  
4 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el cinco de agosto de mil no-  
5 vecientos noventa y ocho, se constituyó la compañía **CIATEITE S.A.**,  
6 con domicilio en esta ciudad de Guayaquil y con un capital suscrito de  
7 DIEZ MILLONES DE SUCRES, divididos en diez mil acciones ordina-  
8 rias y nominativas de mil sucres cada una; B) Mediante escritura públi-  
9 ca del once de diciembre del dos mil dos, otorgada ante el Doctor Juan  
10 Antonio Haz Quevedo, Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, se  
11 convirtió el capital de la Compañía de sucres a Dólares de los Estados  
12 Unidos de América, se aumento el valor nominal de cada acción a Un  
13 dólar y se aumento el capital social en la cantidad de Cuarenta y Cuatro  
14 Mil Ciento Cincuenta y Dos Dólares, acto que fue inscrito en el Registro  
15 Mercantil el veintiséis de Agosto del Dos Mil Tres; C) Por escritura pu-  
16 blica celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guaya-  
17 quil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el doce de Mayo del dos mil cinco  
18 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón el doce de Octubre del  
19 dos mil cinco, se aumento el capital social en Ciento Dieciocho Mil Dos-  
20 cientos Catorce Dólares D) Mediante escritura Publica celebrada ante el  
21 Doctor Marcos Díaz Casquete celebrada el veintidós de Agosto del año  
22 dos mil seis, e inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el  
23 veintitrés de Noviembre del año dos mil seis, se aumentó el capital sus-  
24 crito fijándolo en Doscientos Cuarenta Mil Quinientos Cuarenta y  
25 Ocho Dólares de los Estados Unidos de América; E) Con fecha veinti-  
26 dós de junio del año mil siete, mediante escritura Publica otorgada ante  
27 el Doctor Marcos Díaz Casquete, e inscrita en el Registro Mercantil del  
28 Cantón Guayaquil el siete de Noviembre del año dos mil siete se au-





Guayaquil, 24 de septiembre de 2010

Señor Ingeniero  
**PABLO DAVID TORRES ALAÑA**  
Ciudad.-

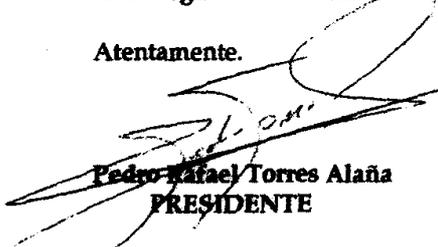
De mis consideraciones,

Cúmpleme informarle que en la Junta Universal de Accionistas de la Compañía CIATEITE S.A., en sesión celebrada el día de hoy 24 de septiembre de 2010, tuvo el acierto de reelegirlo a Usted como **GERENTE GENERAL**, por un periodo de **CUATRO AÑOS**, con las obligaciones y atribuciones constantes en los estatutos sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo Usted ejercerá la representación Legal, Judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

Los Estatutos Sociales de la compañía constan en la escritura pública otorgada ante el Notario XII del Cantón Guayaquil, el 17 de Junio de 1998, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 90-2-1-1-003871, emitida el 30 de Julio de 1998 e inscrita en el Registro Mercantil el 05 de Agosto de 1998.

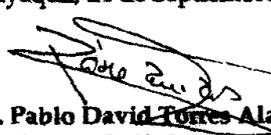
Atentamente.



**Pedro Rafael Torres Alaña**  
**PRESIDENTE**



**ACEPTACIÓN.-** En forma libre y voluntaria acepto el cargo de Gerente General de la Compañía CIATEITE S.A.,  
Guayaquil, 24 de Septiembre del 2010.-



**Ing. Pablo David Torres Alaña**  
C.C.No. 0909846388

0000003

Guayaquil: Of. Central: Rosendo Avilés # 1318 y Antepara PBX: 2343700  
Quito: Edificio Rumifahui, Av. Amazonas E9-131 Piso No. 10 Telfs: 02-2457074 - 02-2457076  
Tulcán: Av. Brasil entre Av. Coral y Calle Sucre Telfs.: 06-2985005 - 06-2883198  
Huaquillas: Av. Sta. Rosa entre Av. República y Machala - Telfs.: 07-2995895 - 2995819  
Guayaquil Bucaramanga Norte: Edificio Nobis - Executive Center 6to. Piso, Oficina 601 PBX: 2158515





## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991456848001  
RAZÓN SOCIAL: CIATEITE S.A.  
NOMBRE COMERCIAL: CIATEITE S.A.  
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL  
REPRESENTANTE LEGAL: TORRES ALANA FREDY DOMINGO  
CONTADOR: ARAUJO BELDOX EVA CATALINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	04/08/1998	FEC. CONSTITUCION:	04/08/1998
FEC. INSCRIPCION:	04/09/1998	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	12/03/2013

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA POR CARRETERA

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: GARCIA MORENO Calle: ROSENDO AVILES Número: 1319  
Intersección: CALLE JOSE DE ANTEPARA Edificio: TORRES & TORRES Piso: 2 Referencia Ubicación: DIAGONAL A LA  
RESPONSA GARITA Teléfono Trabajo: 042341700 En caso de algún tratante con:

### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO RELACIONES Y PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	(del 001 al 015)	ABIERTOS:	4
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	CERRADOS:	1

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RQVA010471

Lugar de emisión: GUAYAQUIL ROSA BORJA DE Fecha y hora: 12/03/2013 15:02:53

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991456848001  
RAZON SOCIAL: CIATEITE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 05/08/1998  
NOMBRE COMERCIAL: CIATEITE S.A. FEC. CIERRE:  
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA POR CARRETERA  
RENTA DE ALQUILER DE MOBILIARIO Y ADUANAS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: GARCIA MORENO Calle: ROSENDO AVILES Número: 1318 Intersección:  
CALLE JOSE DE ANTEPARA Referencia: DIAGONAL A LA DESPENSA SARTIA Edificio: TORRES & TORRES Piso: 2 Teléfono:  
Trabajo: 047143200 Email: loga@torresytorres.com

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO: ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 28/07/2005  
NOMBRE COMERCIAL: CIATEITE S.A. FEC. CIERRE:  
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: Av. JUAN TANCA MARENGO Número: 5/N Intersección: AV  
JUANQUIN ORRANTIA GONZALEZ Referencia: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL MALL DEL SOL Edificio: EXECUTIVE CENTER  
Piso: 1 Oficina: 211 Teléfono: Trabajo: 042684110 Teléfono: Trabajo: 042178315 Email: loge@torresytorres.com

No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO: ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/10/2011  
NOMBRE COMERCIAL: CIATEITE S.A. FEC. CIERRE:  
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO Calle: AV REPUBLICA DEL SALVADOR Número: N 14-10 Intersección:  
AV SHYRIS Referencia: FRENTE A LA HAMBURGUESERIA PERICO LOS PALOTES Edificio: ONLY Piso: 1 Oficina: DPTO 10  
Teléfono Trabajo: 022462185 Teléfono Trabajo: 022455315 Teléfono Trabajo: 022273469

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE CALIFICACION INTERNAS

Usuario: KCVAB10411 Lugar de emisión: GUAYAS QUITOS 4 TORJA DE Fecha y Hora: 12/03/2013 15:02:53



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991456848001  
RAZON SOCIAL: GIATEITE S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 005 ESTADO: ARIENTO TIPO DE ESTABLECIMIENTO: LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT: 14/07/2013  
NOMBRE COMERCIAL: GIATEITE S.A. FEC. DIERRE: 14/07/2013  
ACTIVIDADES ECONOMICAS: FEC. REINICIO:

SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA POR CARRETERA -  
PRESTACION DE SERVICIOS PORTUARIOS Y AEROPORTUARIOS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYACUIL Parroquia: KIMENA Ciudad: GUAYACUIL CASILLAS DEL TRIANGULO BOMBAZO TRIANGULO  
NORTE Calle: BARCELONA Numero: 2042-2 Referencia: ZONA INDUSTRIAL UNO Manabí: 2048-545 de GIATEITE S.A.  
Telefono Trabajo: 042311700 Email: giateite@giateite.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO: CERRADO TIPO DE ESTABLECIMIENTO: LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT: 05/09/2004  
NOMBRE COMERCIAL: GIATEITE S.A. FEC. DIERRE: 05/09/2004  
ACTIVIDADES ECONOMICAS: FEC. REINICIO:

SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA POR CARRETERA

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA CONCEPCION Calle: PASAJE AMAZONAS Numero: 329 Intersección: PISO  
ARA LINDO Telefono Trabajo: 022303255 Email: giateite@giateite.com.ec

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVIICIO DE REGISTROS Y CONTRIBUCIONES

Usuario: KOVA010411 Lugar de emisión: BLOQUE DE RUCS BUCAR DE Fecha y hora: 12/05/2014 10:02:57

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA "CIATEITE S.A." CELEBRADA EL CINCO DE ABRIL DEL AÑO  
DOS MIL TRECE.-



En la Ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy cinco de abril del año dos mil trece, a las 09h00, en el inmueble signado con el número mil trescientos dieciocho de la calle Rosendo Avilés y Avenida Jose de Antepara de esta Ciudad de Guayaquil, se reúnen los Accionistas que representan la totalidad del Capital Social de la Compañía "CIATEITE S.A.": Señor Manuel Eduardo Ruiz Alvarado, propietario de 32.712 acciones; Señor Ing. Pablo David Torres Alaña, propietario de 283.254 acciones, Señor Pedro Rafael Torres Alaña, propietario de 213.649 acciones, Señor Carlos Eduardo Francisco Torres Alaña, propietario de 222.170 acciones, Señor Eduardo Alejandro Torres Galán, propietario de 111.084 acciones, Señora Ivone Elizabeth Stambulis Vélez, propietaria de 8.522 acciones, Señor David Arturo Sanchez Villamar, propietario de 33.278. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una. Inmediatamente los accionistas resuelven constituirse en Junta Universal, actuando como Presidente de la misma el Señor Pedro Rafael Torres Alaña y como Secretario Ad-Hoc la Señora Abogada Johanna Mariela Maquilon Cedeño, para tratar dentro de la presente junta los siguientes asuntos:

- Conocer y en su caso aprobar el aumento de capital Suscrito y del Capital Autorizado de la Compañía, con la correspondiente reforma de estatutos.
- Consecuentemente retirar de circulación los títulos representativos de las acciones y entrega de nuevos título.
- Cualquier otro asunto que directa o indirectamente se relacione con los puntos precedentes.

Una vez que la Secretaria de la Junta elaboro la lista de asistentes, en la que constató la presencia de la totalidad del Capital Social, el Señor Pedro Torres Alaña declaro legalmente instalada la sesión y dispuso se pase a conocer los puntos establecidos en el orden del día. A tal efecto toma la palabra el Ingeniero Pablo David Torres Alaña, quien propone a los presentes que se aumente el capital suscrito. Luego

0000006



deliberar brevemente la Junta Universal, por unanimidad tomó las siguientes resoluciones:

**Primero.-** Aumentar el Capital de la Compañía en la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$490.919.00), mediante la emisión de cuatrocientos noventa mil novecientos diecinueve acciones de un valor de un dólar cada una, de tal manera que sumado a los NOVECIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 904.669.00) de capital actual, hará que en lo sucesivo la empresa cuente con un capital suscrito de UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1'395.588.00), representado por acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. De conformidad con los numerales 1 y 3 del artículo 183 de la Ley de Compañías, el pago de las aportaciones por la suscripción de las nuevas acciones del presente aumento, se realiza de la siguiente manera: Por acuerdo unánime de los accionista, las utilidades no distribuidas que les corresponde al ejercicio económico del año 2012, esto es la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS QUINCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (USD \$490.915.45), son utilizadas para pagar el presente aumento de capital; y, un aporte numerario de TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS que realizan los accionistas, con lo que se cubre la totalidad del presente aumento de CUATROCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE acciones que han sido suscritas y pagadas en su totalidad. El número de acciones que le corresponde a cada accionista y su respectiva aportación individual, se detalla a continuación:

1. Señor Ingeniero Pablo David Torres Alaña, se le atribuyen **CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SIETE (153.707)** acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una, pagadas con el valor que le corresponde recibir de la Compañía CIATEITE S. A., por concepto de utilidades no distribuidas del año 2012, esto es, la cantidad de **Ciento Cincuenta Y Tres Mil Setecientos Seis Dólares De Los Estados Unidos De América Con Setenta Y Nueve Centavos (USD\$ 153.706,79);** y **veintiún centavos (USD\$ 0.21)** en numerario;

0000007



2. Señor Pedro Rafael Torres Alaña, se le atribuyen **CIENTO QUINCE NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS (115.936)** acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una, pagadas con el valor que le corresponde recibir de la Compañía CIATEITE S. A., por concepto de utilidades no distribuidas del año 2012, esto es, la cantidad de **Ciento Quince Mil Novecientos Treinta y Cinco Dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y ocho centavos (USD\$ 115.935,88);** y doce centavos (USD\$ 0.12) en numerario;
3. Señor Carlos Eduardo Francisco Torres Alaña, se le atribuyen **CIENTO VEINTE MIL QUINIENTOS SESENTA (120.560)** acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una, pagadas con el valor que le corresponde recibir de la Compañía CIATEITE S. A., por concepto de utilidades no distribuidas del año 2012, esto es, la cantidad de **Ciento Veinte Mil Quinientos Cincuenta y Nueve Dólares de los Estados Unidos de América con setenta y siete centavos (USD\$ 120.559,77);** y veintitrés centavos (USD\$ 0.23) en numerario;
4. Señor Ingeniero Eduardo Alejandro Torres Galán, se le atribuyen **SESENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA (60.280)** acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una, pagadas con el valor que le corresponde recibir de la Compañía CIATEITE S. A., por concepto de utilidades no distribuidas del año 2012, esto es, la cantidad de **Sesenta Mil Doscientos Setenta y Nueve Dólares de los Estados Unidos de América con treinta y cuatro centavos (USD\$ 60.279,34);** y sesenta y seis centavos (USD\$ 0.66) en numerario;
5. Señor David Arturo Sanchez Villamar, se le atribuyen **DIECIOCHO MIL CINCUENTA Y NUEVE (18.059)** acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una, pagadas con el valor que le corresponde recibir de la Compañía CIATEITE S. A., por concepto de utilidades no distribuidas del año 2012, esto es, la cantidad de **Dieciocho Mil Cincuenta y Ocho Dólares de los Estados Unidos de América con diecinueve centavos (USD\$ 18.058,19);** y ochenta y un centavos (USD\$ 0.81) en numerario;
6. Señor Manuel Eduardo Ruiz Alvarado, se le atribuyen **DIECISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS (17.752)** acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una, pagadas con el valor que le corresponde recibir de la Compañía CIATEITE S. A., por concepto de utilidades no

000008



distribuidas del año 2012, esto es, la cantidad de **Diecisiete Mil Seiscientos Cincuenta y Un Dólares de los Estados Unidos de América con cinco centavos (USD\$ 17.751,05); y noventa y cinco centavos (USD\$ 0.95)** en numerario;

7. La Señora Ivone Elizabeth Stambulis Vélez, se le atribuyen **CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO (4.625)** acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una, pagadas con el valor que le corresponde recibir de la Compañía CIATEITE S. A., por concepto de utilidades no distribuidas del año 2012, esto es, la cantidad de **Cuatro Mil Seiscientos Veinticuatro con Dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta y tres centavos (USD\$ 4.624,43); y cincuenta y siete centavos (USD\$ 0.57)** en numerario;

Quedando por lo tanto el capital social integrado de la siguiente manera:

- El Señor Ingeniero Pablo David Torres Alaña, es propietario de **CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN** acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una;
- El Señor Pedro Rafael Torres Alaña, es propietario de **TRESCIENTAS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO** acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una;
- El Señor Carlos Eduardo Francisco Torres Alaña, es propietario de **TRESCIENTAS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA** acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una;
- El Señor Ingeniero Eduardo Alejandro Torres Galán, es propietario de **CIENTO SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO** acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una;
- El Señor David Arturo Sanchez Villamar es propietario de **CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE** acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una;
- El señor Manuel Eduardo Ruiz Alvarado es propietario de **CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO** acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una;
- La señora Ivone Elizabeth Stambulis Vélez es propietaria de **TRECE MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE** acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una;

0000009



**Segundo.-** Aumentar el Capital autorizado la suma de **DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 2'791.176,00)**

**Tercero.-** Consecuentemente se aprueba que los administradores sustituyan el libro de acciones de accionistas, el talonario de certificado de acciones y los títulos acciones representativos del capital de la Compañía, por los registros correspondientes, en que los valores respectivos sean expresados con los cambios establecidos en la presente acta; comprometiéndose los accionistas a canjear sus actuales títulos de acciones por los nuevos que se emitiran en los proximos sesenta dias.

**Cuarto.-** Reformar consecuentemente el Artículo Quinto del Estatuto Social, el cual en lo sucesivo dirá **"ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital suscrito de la Compañía es de **UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1'395.588)** y el capital autorizado es la cantidad de **DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 2'791.176,00)**. El capital social estará dividido un millon trescientos noventa y cinco mil quinientos ochenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, numeradas del 0000001 al 1'395.588 inclusive. Las acciones constarán en títulos que podrán contener una o mas acciones, emitidas con las firmas del Presidente y el Gerente General de la Compañía.

**Quinto.-** Todos los accionistas por unanimidad ratifican y aceptan los valores que los administradores de la compania han aportada en el presente aumentos de capital; valores que no han generado ningun tipo de intereses.

**Sexto.-** Autorizar al Presidente y/o al Gerente General la suscripción de los documentos públicos y privados mediante los cuales se perfeccionen las resoluciones precedentes.

0000010



No habiendo otros asuntos que tratar, se concede un receso para la redacción de la acta; hecho lo cual es aprobada por unanimidad y sin ninguna observación. Se levanta la sesión a las 12h00.-

**Ing. Pablo David Torres Alaña**  
Gerente General/accionista

**Pedro Rafael Torres Alaña**  
Presidente/accionista

**Ing. Eduardo Alejandro Torres Galán**  
Accionista

**Carlos Eduardo Francisco Torres Alaña**  
Accionista

**Manuel Eduardo Ruiz Alvarado**  
Accionista

**Ivone Elizabeth Stambulis Vélez**  
Accionista

**Ing. David Arturo Sánchez Villamar**  
Accionista

20/09/2013

**AD-HOC-Sra. AB. Johanna Maquillon Cedeño**

000011



1 mento el capital suscrito fijándolo en Trescientos Sesenta  
2 Cuatrocientos Setenta y Cinco Dólares de los Estados Unidos de Amé-  
3 rica; F) Por escritura publica celebrada ante la Notaria Suplente Decima  
4 Octava del Cantón Guayaquil, Abogada Olga Bravo de Alava, el nueve  
5 de Junio del dos mil once e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón  
6 el cinco de octubre del dos mil once, se aumentó el capital social en Se-  
7 tecientos Dieciséis mil cuatrocientos setenta y cinco Dólares de los Es-  
8 tados Unidos de América G) Por escritura pública celebrada ante la  
9 Notaria Suplente Decima Octava del Cantón Guayaquil, Abogada Olga  
10 Bravo de Álava, el veinticuatro de octubre del año dos mil once e inscri-  
11 ta en el Registro Mercantil del Cantón el trece de diciembre del año dos  
12 mil once, se aumentó el capital social en Novecientos Cuatro mil seis-  
13 cientos sesenta y nueve Dólares de los Estados Unidos de América  
14 **TERCERA: AUTORIZACIÓN.-** Mediante la Junta Universal de Accio-  
15 nistas, de fecha cinco de abril del año dos mil trece, se resolvió autori-  
16 zar al otorgante, para que suscriba ésta escritura y para que realice, en  
17 general, todas las diligencias y gestiones que fueren necesarias para el  
18 total perfeccionamiento legal del indicado aumento de capital y refor-  
19 ma del estatuto social; **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTA-**  
20 **DA.-** Con los antecedentes expuestos en las cláusulas anteriores y en  
21 cumplimiento por lo resuelto, en la antes mencionada Junta Universal  
22 de Accionistas de la compañía **CIATEITE S.A.**, el otorgante el Señor  
23 Ingeniero Pablo David Torres Alaña, en su calidad de Gerente General  
24 de la misma, expresamente declara bajo juramento: a) Que el capital de  
25 la compañía **CIATEITE S.A.**, ha sido aumentado en la cantidad de  
26 **CUATROCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE**  
27 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$**  
28 **490.919.00)**, mediante la emisión de cuatrocientos noventa mil nove-

000018

1   cientos diecinueve nuevas acciones de un valor nominal de Un dólar  
2   cada una. Este aumento sumado al capital existente, que es la suma de  
3   NOVECIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE  
4   DÓLARES, hará que la compañía gire en lo sucesivo con un capital sus-  
5   crito de UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL  
6   **QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS**  
7   **UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1'395.588)**, representado por Un Mi-  
8   llón Trescientos Noventa y Cinco Mil Quinientos Ochenta y Ocho ac-  
9   ciones ordinarias y nominativas de un valor de Un dólar cada una, y en  
10   consecuencia contará en adelante con un capital autorizado de **DOS**  
11   **MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y**  
12   **SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$**  
13   **2'791.176,00)**. Dicho aumento de capital ha sido suscrito y pagado en la  
14   forma en que consta detallada en la antes mencionada Acta de Junta  
15   Universal de Accionistas del cinco de abril del año dos mil trece, que se  
16   agrega para que forme parte integrante de esta escritura pública; b)  
17   Que en cumplimiento a lo resuelto por la Junta Universal de Accionis-  
18   tas de la Compañía **CIATEITE S.A.**, del cinco de abril del año dos mil  
19   trece, en virtud de este acto queda reformado el artículo quinto del Es-  
20   tatuto Social, el mismo que en lo sucesivo tendrá el texto aprobado por  
21   la Junta Universal de Accionistas que consta en el Acta agregada a esta  
22   escritura como habilitante. c) Que la Compañía **CIATEITE S.A.**, no  
23   mantiene a la fecha contrato alguno con el Estado ni obligaciones pen-  
24   dientes con alguna otra institución pública. d) Finalmente, bajo la gra-  
25   vedad del juramento el Señor Ingeniero **PABLO DAVID TORRES**  
26   **ALANA**, declara que el presente aumento de capital se encuentra ínte-  
27   gramente suscrito y pagado en su totalidad en la forma establecida en  
28   la Junta Universal de Accionistas de la Compañía **CIATEITE S.A.**; Así



1 mismo declara que todos los accionistas participantes de este aumento  
 2 son de nacionalidad ecuatoriana. Agregue Usted, Señora Notaria, los de-  
 3 más cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento y haga  
 4 constar que cualquiera de las partes queda autorizada para obtener la ins-  
 5 cripción correspondiente. (Firmado) Abogada JOHANNA MAQUILÓN  
 6 CEDENO. Registro número cero nueve - dos mil ocho - tres siete nue-  
 7 ve, Foro de Abogados del Guayas".- HASTA AQUÍ LA MINUTA que  
 8 queda elevada a escritura pública. Quedan agregados para que formen  
 9 parte integrante de esta escritura el nombramiento del representante  
 10 legal de la compañía CIATEITE S.A., y la copia certificada del Acta de  
 11 Junta Universal de Accionistas, celebrada el cinco de abril del dos mil  
 12 trece y demás documentos pertinentes para la validez de esta escritura  
 13 publica.- LEIDA esta escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y  
 14 REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, de principio a fin, por mí, la  
 15 Notaria, en alta voz al compareciente, él la aprueba en todas sus partes,  
 16 se afirma y ratifica en su contenido y suscribe en unidad de acto, con-  
 17 migo la Notaria. DOY FE.-----

18 p) CIATEITE S.A.

19 R.U.C. No. 0991456848001

20

21 ING. PABLO DAVID TORRES ALAÑA,

22 CC. No. 0909846388

23 LA NOTARIA



24

25 AB. OLGA BRAVO DE ALAVA

26 0000013

27 Ab. Olga Bravo de Alava  
 28 Notaria Suplente de la  
 Notaria Décimo Octava  
 Guayaquil - Ecuador

**AB. OLGA BRAVO DE ALAVA  
NOTARIA DECIMA OCTAVA  
GUAYAQUIL - ECUADOR**

1 Se otorgó ante mi; en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA en trece  
2 fojas fotocopias, rubricadas por mí la Notaria, que sello y firmo en esta ciudad  
3 de Guayaquil, en la misma fecha de su otorgamiento.- Esta copia corresponde  
4 a la escritura pública número 3.022/2.013 de AUMENTO DE CAPITAL Y  
5 REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CIATEITE S.  
6 A.



*[Handwritten signature]*  
Ab. Olga Bravo de Alava  
Notaria Suplente de la  
Notaria Decima Octava  
Guayaquil



12 DOY FE: Que en esta fecha he tomado Nota al margen de la matriz  
13 de la escritura pública del uno de Agosto del dos mil trece, de la  
14 Resolución N° SC- IJ- DJC- G- 13 0007521, expedida el diecinueve de  
15 Diciembre del dos mil trece, mediante el cual el señor Intendente de  
16 Compañías de Guayaquil, según Artículo Primero, de la referida  
17 Resolución, aprobó la Escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y  
18 REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA  
19 CIATEITE S.A., que contiene la presente copia. Guayaquil,  
20 diecinueve de Diciembre del dos mil trece. LA NOTARIA.



*[Handwritten signature]*  
Ab. Olga Bravo de Alava  
Notaria Decima Octava de  
GUAYAQUIL - ECUADOR



**NOTARIA DUODECIMA  
CANTON GUAYAQUIL  
REPUBLICA DEL ECUADOR**

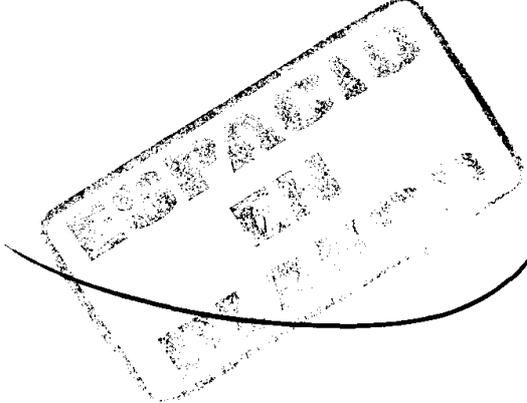


1 **RAZON: DOY FE** que al margen de la matriz de la escritura  
2 pública de fecha diecisiete de Junio de mil novecientos noventa y  
3 ocho, en cumplimiento del artículo 35 de la ley notarial **TOMO NOTA:**  
4 del contenido de la resolución **No. SC-IJ-DJC-G-13 0007521** de fecha  
5 **DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRECE**, emitida por el  
6 Abogado **VICTOR ANCHUNDIA PLACES**, **INTENDENTE DE**  
7 **COMPANIAS DE GUAYAQUIL**, aprobando la escritura de **AUMENTO**  
8 **DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA**  
9 **COMPANIA CIATEITE S.A.**, realizado ante la Abogada **OLGA BRAVO**  
10 **DE ALAVA**, NOTARIA SUPLENTE DECIMA OCTAVA DEL CANTON  
11 **GUAYAQUIL**, con fecha uno de agosto del dos mil trece., como consta  
12 del presente instrumento.- Guayaquil, veintitrés de enero del dos mil  
13 catorce.- **EL NOTARIO** *W*



14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

*[Handwritten Signature]*  
 **DR. SALIM F. MANZUR CAPELO**  
**Notario Duodécimo**  
**GUAYAQUIL** 

*W* 



000014

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:57.912  
FECHA DE REPERTORIO:20/dic/2013  
HORA DE REPERTORIO:10:42

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

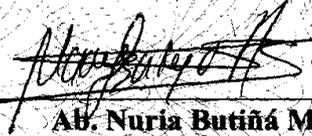
1.- Con fecha veinte de Diciembre del dos mil trece en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-13-0007521, dictada el 19 de diciembre del 2013, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito y Reforma del Estatuto, de la compañía CIATEITE S.A., de fojas 167.575 a 167.603, Registro Mercantil número 19.647. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 57912



Guayaquil, 23 de diciembre de 2013

REVISADO POR 



Ab. Nuria Butiñá M.  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E)

0000015

Nº 701061

